



## RESOLUCIÓN EXENTA N°:452/2020

### DISPONE INSCRIPCIÓN EN LISTA PÚBLICA DE ESTABLECIMIENTOS NACIONALES PRODUCTORES DE ALIMENTOS PARA ANIMALES - LENAA Y OTORGA NÚMERO OFICIAL QUE INDICA

Melipilla, 03/ 03/ 2020

#### VISTOS:

**VISTOS:** Lo dispuesto en la Ley N° 18.755, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero y lo dispuesto en los artículos 7° y 9° del Decreto N° 04 de 17 de febrero de 2016 que aprueba el Reglamento de Alimentos para Animales; el Decreto exento N°106 del 22 de marzo de 2016 del Ministerio de Agricultura; lo dispuesto en la Resolución N°1600, de 2008 de la Contraloría General de la República; y

#### CONSIDERANDO:

1. Que el Servicio Agrícola y Ganadero es la autoridad encargada de la inscripción de establecimientos nacionales productores de alimentos para animales, entendiéndose por éstos los alimentos, suplementos, aditivos e ingredientes destinados al consumo animal.

Que los establecimiento nacionales productores de alimentos para animales deben comunicar por escrito al Servicio la actividad a desarrollar.

Que los antecedentes del establecimiento fueron presentados en la Oficina SAG Melipilla e ingresada con fecha 02-03-2020.

#### RESUELVO:

1. Inscribese en el listado de establecimientos nacionales productores de alimentos para animales LENAA al establecimiento pecuario que a continuación se señala con el siguiente N° de registro y actividad(es) que se señala(n):

Razón Social de la empresa	<b>Melifeed SpA</b>
N° y fecha de Resolución Sanitaria	<b>NO APLICA</b>
RUT	<b>76.474.143-6</b>
Dirección, comuna y nombre de región	<b>Camino Huechún Bajo S/N</b>
Representante legal	<b>Sergio Iturrieta Vasquez</b>
Número Oficial de registro LENAA	<b>RM 02-013 N</b>

**ACTIVIDAD(ES)**

Fabricante de ingredientes de Harina de Visceras, Plumas y Aceite de Aves.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

**ANDREA BRICEÑO ZAMORA**  
**JEFE (S) OFICINA SECTORIAL MELIPILLA**

PZC/MES

Distribución:

- Ricardo Ruben Aguilera Guzmán - Enc. Regional Prot.Pecuaria SAG RM Protección Pecuaria Región Metropolitana - Oficina Regional Metropolitana
- Monica Contreras Jara - Jefa Subdepartamento de Alimentos Animales - Oficina Central
- Sergio Iturrieta Vasquez

Oficina Sectorial Melipilla - San Agustín 171



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección

url:<http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/F359EB66BF2F50465521C11C526EA11EDB440BEC>

El documento original está disponible en la siguiente dirección

url:<http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/F359EB66BF2F50465521C11C526EA11EDB440BEC>